

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de septiembre de 2021.
Oficio DSM No. 293-2021

**Señores (as)
ALCALDES Y ALCALDESAS MUNICIPALES
TODO EL PAIS.**

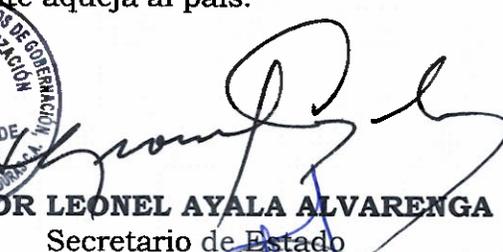
Estimados (as) Señores (as) Alcaldes (esas):

En cumplimiento a la **Circular N° CGG-1005-2021** emitida por el Sr. Carlos Alberto Madero Erazo Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno de fecha 15 de junio del 2021, en el que instruye a los funcionarios y empleado del Poder Ejecutivo que ya fueron inoculados con la segunda dosis contra el COVID-19, a reintegrarse a partir de la fecha a sus labores normales, cumpliendo con las funciones y horarios establecidos por las instituciones.

En virtud de lo anterior, por este medio se les informa que a partir de la fecha la Dirección de Fortalecimiento Municipal estará recibiendo los documentos de **subsanción de hallazgos** del análisis y dictamen de manera **PRESENCIAL**, cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad, por lo que se sugiere que sea el técnico financiero responsable de la elaboración del mismo el que haga la entrega del documento en mención, con el objetivo de evitar la aglomeración de personas y brindarle la atención debida en esta pandemia que actualmente aqueja al país.

Atentamente,




HECTOR LEONEL AYALA ALVARENGA
Secretario de Estado


CARLOS GERARDO RIVERA SANCHEZ
Director de Fortalecimiento Municipal